



PERMISO ADMINISTRATIVO A GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO AUXILIAR GRADO 16, EMS.

RESOLUCION N° 4028 CHILLAN VIEJO, 2 1 JUL 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios  $N^{\circ}$  2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto  $N^{\circ}$  1146 del 24/02/2015 Que aprueba contrato en calidad de Contrata.

La solicitud presentada por GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal(s).

## RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO, AUXILIAR grado 16, EMS, por el día 20/07/2015, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAVI HHHIQESI PWVI LEM

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Carpeta Personal Interesado.